



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300520130018600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BRIGIDO BLANCO PARRA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS EN SUPRESION	LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EN SUPRESION - DAS (FL. 98-109).

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria hoy 14 Noviembre de 2013 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 14 Noviembre de 2013 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


LIVIA TERESA GARCIA GUEVARA
Secretaria